

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4186 *NEWCO HOLDING OPTICS S.L.*

En cumplimiento de los estatutos sociales y por acuerdo del Consejo de Administración de NEWCO HOLDING OPTICS, S.L., se convoca a los socios a la Junta General Ordinaria, que se celebrará mediante videoconferencia, el próximo día 13 de julio de 2023 a las once horas, con el fin de deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el órgano de Administración durante el ejercicio 2022.

Cuarto.- Aprobación o renovación, en su caso, del nombramiento de Auditores para el ejercicio 2023 y siguientes.

Quinto.- Aprobación, en su caso, de la retribución del órgano de administración.

Sexto.- Aprobación de la página web de la sociedad, siendo esta: www.gruponewco.es/noticias.

Séptimo.- Modificación estatutaria relativa al artículo 13 de los estatutos de la sociedad. Dicho artículo quedaría redactado como sigue:

Artículo 13º.- Convocatoria de la Junta General.

13.1. La Junta General será convocada por el órgano de administración y, en su caso, por los liquidadores de la sociedad.

13.2. El órganos de administración convocará la Junta General, necesariamente, dentro del primer semestre de cada ejercicio para censurar la gestión social, aprobar las cuentas anuales y resolver sobre la aplicación del resultado, sin perjuicio de su competencia para tratar y acordar sobre cualquier otro asunto que figure en el orden del día.

13.3. El órgano de administración convocará, asimismo, la Junta General siempre que lo considere necesario o conveniente y, en todo caso, cuando lo soliciten uno o varios socios que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, expresando en la solicitud los asuntos a tratar en la junta. En este caso, la Junta General deberá ser convocada para su celebración dentro del mes siguiente a la fecha en que se hubiere requerido notarialmente al órgano de administración para convocarla, debiendo incluirse necesariamente en el Orden del Día, los asuntos que hubiesen sido objeto de solicitud.

13.4. Una vez que la web corporativa de la sociedad haya sido inscrita en el Registro Mercantil y publicada en el BORME, las convocatorias de juntas se publicarán mediante su inserción en dicha web.

Para preservar la confidencialidad de las relaciones entre la sociedad y sus socios, esta inserción podrá realizarse en un área especial de la web corporativa,

visible en ella, de forma que su contenido sólo sea accesible para los socios. A estos efectos todos los socios están obligados a comunicar a la sociedad una dirección de correo electrónico.

El órgano de administración será el competente para crear dicha área especial y decidir la forma concreta en que se visualiza en la web corporativa. Una vez creada esa área especial por el órgano de administración lo comunicará a todos los socios a su dirección de correo electrónico incluyendo a cada socio una contraseña que, juntamente con su dirección de correo electrónico, les permitirá el acceso a dicha área.

Efectuada dicha comunicación a todos los socios, el área especial devendrá operativa y la sociedad estará obligada a comunicarles por correo electrónico la inserción en la misma de las convocatorias de Juntas y de los demás anuncios societarios que se publiquen según lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital.

A través de dicha área especial se podrán realizar también las comunicaciones entre sociedad y socios que permita la legislación vigente cumpliendo los requisitos que en la misma se establezcan.

13.5. La comunicación expresará el nombre de la sociedad, la fecha y hora de la reunión y el Orden del Día en el que figurarán los asuntos a tratar.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Aprobación del acta, en su caso.

La Junta General se celebrará exclusivamente por videoconferencia a través de la plataforma Zoom. Para identificar a los socios, se les envía un boletín de asistencia que deberán remitir, para confirmar la asistencia, junto con la documentación identificativa antes de las 13:00 horas del día 12 de julio, a newcoholding@multiopticas.com. Una vez comprobada la identidad y/o representación del socio, se remitirá un enlace para acceder por Zoom a la Junta General.

Se informa a los socios que podrán examinar en el domicilio social y pedir la entrega o envío de los documentos que han de ser sometidos a su aprobación en la Junta (cuentas anuales del ejercicio 2022 e informe del auditor de cuentas).

Igualmente se recuerda a los socios que tienen el derecho de solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen oportunos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Colmenar Viejo, 16 de junio de 2023.- El Presidente del Consejo de Administración, Salamanca Vision S.L. debidamente representada por Javier Vidal Zapatero.

ID: A230024331-1